TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 20 mayo de 2021

EXPEDIENTE 73/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- RAÚL ANDRÉS DE LILLE BASULTO.
- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 20 de mayo de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de 19 de mayo de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se ORDENA AGREGAR al expediente en que se actúa el escrito presentado por la parte actora mediante el cual realiza diversas solicitudes y se INFORMA que no existe cumplimiento pendiente por parte de la autoridad demandada.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría